

EL DIARIO PALENTE

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año XXX

Capital un mes. 1 peseta

Fuera: trimestre. 4

Número suelto 5 céntimos

Miércoles 6 de Noviembre de 1912

(No se devuelven los originales)

PUNTO DE SUSCRIPCION

Imp. y Lit. de Alonso Hijos

Major principal, núm. 71

Núm. 8.896

CHARTA DE MADRID

5 Noviembre

Sr. Director:

Reina en la política la confusión más grande que imaginarse puede.

Quizá esta tarde esté resuelto el actual conflicto político; pero en estos preciosos momentos, nadie, absolutamente nadie, atreverse a asegurar la resolución del difícil problema político que tenemos anunciado en el encerrado del partido liberal.

Solo puede afirmarse que los liberales no se entienden, que andan a la greña, que cada jefe de grupo trata de pasear la esponja por aquellos términos del problema que le convendría borrar y que reciben los unos de los otros de nada ni de nadie se fían, con lo cual solo consiguen destruirse recíprocamente.

En estas circunstancias lo lógico sería que los liberales desaparecieran de la Gobernación del Estado. Pero como en la política española prevalece siempre lo lógico, de ahí que en vez de darle entrada a los conservadores nos obstinemos en mantener a los liberales con grave y notorio daño de los intereses de la Patria, pues mientras se ocupan en dirimir estas contiendas de familia, no pueden ocuparse de lo que al país interesa.

Esta, aunque un poco cruda y lamentable, es la verdadera situación de este crítico momento político.

Ayer todos los comentarios versaron sobre la anunciada conferencia de Canalejas y Montero Ríos.

Aunque el presidente del Consejo aseguró que no se pondría el Sol antes de haber celebrado esa entrevista, no solo se puso ayer el astro rey sino que, ha lucido expondoroso esta mañana sin que la conferencia se realizase.

A qué ha obedecido esta dilación? Se ignora; pero bien puede suponerse que al deseo de ganar un día y el temor muy justificado de tener que romper con el señor Montero Ríos.

Los amigos incondicionales de Canalejas, dicen que éste está resuelto a admitirle la dimisión al presidente del Senado y a prescindir de él en absoluto. No lo creemos: el señor Canalejas antes de romper en definitiva con el señor Montero Ríos, agotaría todos los recursos de que disponga para llevar a una avería.

Si esta se hace imposible, entonces Canalejas aún cuando otra cosa crean los canalejistas, seguidamente planteará al Rey la cuestión de confianza. Más que esto lo que hará será entregar la dimisión del Ministerio.

Aunque Montero esté viejo e infundado a los políticos pocas esperanzas, no hay que olvidar que al igual que Moret han sido jefes de gobierno liberales y que todavía constituyen una fuerza dentro del partido liberal.

Lo que no puede hacerse es prescindir en absoluto de esos dos personajes. Eso sería hacer política de pueblo y Canalejas tiene entendimiento sobre todo para comprender que esos procedimientos son contraproducentes.

Además por las mismas circunstancias políticas, Canalejas se encuentra actualmente con el compromiso de los proyectos de ley de Mancomunidades y Ferroviarios, que uno por unas cosas y otro por otras no respiran el ambiente de la popularidad y en estas condiciones sería insensato pretender echar por la borda a los que buenos o malos son hoy la base del partido liberal.

Por tanto, a nuestro juicio y si es que hoy no se llega a un acuerdo, la crisis se planteará inmediatamente sin que pueda ser resuelta en favor de los conservadores más que por la aprobación de los presupuestos porque el señor Maura no creé llegó el momento de encargarse del Poder.

Por lo tanto, continuarán los liberales;

más siendo todos posibles, no podemos asegurar si el gabinete lo formará Moret, Montero, Weyler, Romanones o García Prieto, abarcando hasta el momento los demás que se consideren.

Todos desean llegar a constituirlo y esa será otra de las batallas empeñadas con que se acabarán de destrozar los liberales.

Menchet

-Todas desean llegar a constituirlo y esa será otra de las batallas empeñadas con que se acabarán de destrozar los liberales.

Nada resolvé, dice, hasta que los alumnos hayan depuesto su actitud.

El ministro de Instrucción pública dice que se ratifica en las manifestaciones que hizo ayer ante la Cámara.

Censura la conducta de los padres de los alumnos, aconsejando a sus hijos que se declarén en huelga.

Habla don Luis Zulueta en defensa de los alumnos.

El señor Igual también considera que la conducta de los alumnos tiene justificación.

El señor Nicolau defiende a los ingenieros de Caminos con los cuales se muestra conforme.

(El señor Villanueva se encuentra al pie de la mesa presidencial. El señor Canalejas y varios diputados se sientan rodeando al señor Barroso.

Senado

Sesión del día 5

Preside la sesión el señor López Muñoz.

En el banco del Gobierno se encuentran, al comienzo, los señores ministro de la Gobernación, de la Guerra y de Hacienda.

Los señores Sánchez Rosa y Montes Sierra hacen varias preguntas a las que contesta el señor Barroso.

Después se pasa al orden del día, continuando la discusión del presupuesto de liquidación.

El general Linares consume el tercer turno en contra del proyecto del Gobierno.

Afirmó que en el presupuesto vigente se está vulnerando continuamente la ley de contabilidad de 1911.

Censura la supresión del Estado Mayor Central.

El señor Navarro reitera que no se ha vulnerado la ley de contabilidad.

El ministro de la Guerra, contesta al señor Linares que el Estado Mayor Central ha sido suprimido por estar su funcionamiento y existencia sometidos al arbitrio del Ministro.

Las funciones del Estado Mayor Central dice que subsiste y elogia los trabajos de esa entidad.

Se pone a discusión el proyecto sobre reducción de los derechos arancelarios del maíz,

maíz, a efectos de estimar su situación.

Continúa la discusión sobre el presupuesto de liquidación.

Es desechado un voto particular presentado por el señor Barroso.

El señor Pedregal apoya otro voto particular, censurando que nadie se conceda a la enseñanza.

El señor Vicentí le contesta.

El señor La Cierva interrumpe diciendo: S. S. no debía sentarse así.

El señor Vincentí contesta diciendo: me siento donde me conviene.

El señor Rodas reclama la presencia del señor Villanueva en el salón de sesiones.

El señor Rodas pide que se levante la sesión.

La presidencia no accede.

El señor Canalejas requiere la opinión de las minorías sobre la discusión del presupuesto de liquidación que debe considerarse como la del general durante la sesión seis horas.

Los señores Pedregal, Senante y Urzáziz, dicen que no debe continuar.

El señor La Cierva dice que si debe continuar.

El Sr. Canalejas mantiene que debe continuar.

Intervienen los señores Urzáziz, La Cierva y Boronat, que preside.

Este manifiesta que va a preguntar a la Cámara si continúa la sesión.

El señor Urzáziz y los republicanos dicen: eso no puede ser.

El señor García Prieto dice: La presidencia está ahí, señalando al sillón que ocupa el señor Boronat.

El señor Urzáziz exclama: Sabemos que su señoría es muy hábil para contener con naciones extranjeras.

Los republicanos firman una proposición incidental.

El señor Romeo dice: aquí hay una cuestión política más grave de lo que parece.

Un periódico que acabo de leer dice que el señor conde de Romanones no preside esta Cámara mientras se discutan cosas relacionadas con el ministro de Fomento estando el señor Villanueva.

El señor Villanueva manifiesta que jamás ha faltado a la consideración al señor conde de Romanones, a quien respeta.

La prensa, añade, todos los días lleva mi dimisión de aquí para allá. Aquí estoy para servir al partido, no para crear dificultades.

El señor Romeo pide que venga el conde de Romanones.

El conde entra en el salón y pasa directamente a ocupar la presidencia.

El señor Romeo le explica lo ocurrido.

El señor Romanones dice que desde el momento en que está en la silla de la presidencia no tiene que dar explicaciones.

Propone si debe levantarse la sesión y así se acuerda.

El señor García Prieto, lleva al señor Villanueva hasta la mesa presidencial y éste estrecha la mano del conde de Romanones.

Por Telégrafo

Primera conferencia

Consejo Inesperado

A las doce de la noche se han reunido los Ministros para celebrar

Consejo, creyéndose que tan inesperada reunión, obedeció al incidente ocurrido en la sesión del Congreso entre el Conde de Romanones y el Sr. Villanueva, que aunque parece quedó zanjado al final de la

sesión no fué más que aparente.

Montero Ríos rechaza

2.500 pesetas

Cuando al presidente del Senado le llevaron ayer la nómina para el percibo de los emolumentos en concepto de gastos de representación, como presidente de la alta Cámara, se negó a percibir las 2.500 pesetas que le correspondían, dando orden de que fueran devueltas al Senado, hasta tanto no quedara definitivamente resuelta su situación.

Ministerio en dos

El Sr. Pedregal ha formulado voto particular al presupuesto del ministerio de Fomento, en el que solicita que dicho departamento sea dividido en dos. Uno, que se dedicará a Agricultura y Fomento, y otro, de Comunicaciones y Obras Públicas.

Barco español a pique

Comunican de París que un despacho de Rochefort da cuenta de que el vapor Normego «Eva», en vista, cerca de la isla de Aix al vapor español «Arenas» el cual se hundió en el acto.

De los veinticinco tripulantes del buque español, solo pudieron ser salvados ocho.

El «Arenas» llevaba a cargo fosfatos.

No quieren intervención

Ni Serbia ni Bulgaria aceptan la intervención de las potencias para la paz hasta después de haber conseguido los servicios su propósito de tomar Constantinopla.

A pesar de esto, creéese que las potencias de la triple, tan pronto como se haga la demanda de su mediación por uno de los beligerantes, se pondrán de acuerdo y buscarán las condiciones en que podrán intervenir.

Maura en el Senado

El jefe de los conservadores estuvo ayer tarde en la alta Cámara, a la que acudió para asistir a la reunión celebrada por la Comisión mixta que habrá de dar dictamen en varios asuntos necesarios de este requisito.

Información general

De la región

Zamora

Dos heridos — El sábado por la tarde tuvo la desgracia de caerse en una de las cuestas del arrabal de Cabafués, la joven de 16 años Tomasa de la Fuente Vicente, causándose una herida de 7 centímetros de extensión en la frente, que fue curada por el practicante Sr. Sandoval.

En la tarde del mismo día, fué curado en el Hospital de la Encarnación, el niño

Alvaro Palazuelo Alonso, de una herida que presentaba en el frontal causada con una piedra que otro mozalbete arrojó en la calle de Balborraz, sobre Alfonso Rico Holgado.

Fué preciso cogerle cuatro puntos de sutura.

León

Un fratricidio.—En el pueblo de Alvaro ocurrió el viernes último un sangriento suceso.

Por asuntos particulares cuestionaron agrícola, los hermanos vecinos de dicho pueblo Julian e Isaac Robles de 34 y 33 años respectivamente, sacando el primero una pistola y disparando sobre el Isaac, al que atravesó el pecho de un balazo, falleciendo a las tres horas de ocurrir el hecho.

El agresor se dió a la fuga.

Batalla campal.—Ayer tarde, a eso de las cinco, se promovió un fuerte reyerta entre varias familias de gitanos, que se abren en el cercano arrabal de Puente Castro.

La reyerta degeneró bien pronto en una batalla campal, repartiéndose infinitad de palos y pedradas y lo que es más grave, haciendo muchos disparos de arma de fuego, alcanzando uno de ellos al gitano Pedro Barro, de 34 años, natural de Burgos, produciéndole una herida en el muslo izquierdo con orificio de entrada y salida.

También sufrió el mismo otra herida contusa en el oido con perforación del pavimento de la oreja.

Fué curado en la casa de Socorro a donde le condujeron en un pollino desde el lugar de la agresión.

Resultaron también muchos contusos.

Tentativa de robo.—Esta madrugada a la llegada del correo de Galicia, dos acreditados «crándas», llamados José Gily Carlos de Silva, que viajaban sin billete en un coche de tercera, intentaron dar el golpe al viajero don David Vega, alcalde de Carballeda de Valdeorras (Orense), al cual sacaron de un bolsillo interior unos papeles y 200 pesetas en billetes, pero con tan mala fortuna que éstos cayeron al suelo, dándose cuenta del hecho el señor Vega, que agarró a uno de los «socios» hasta que llegó la pareja de la guardia civil y los detuvo.

Valladolid.—**Un infanticidio.**—Se ha descubierto en Cigales, un infanticidio cometido por una madre desnaturalizada.

Esta, que se llama Ignacia Vázquez, alias «Maragata», y tiene 36 años, ha sido denunciada por un vecino el cual observó que habiendo dado a luz en la madrugada del sábado, no parecía la criatura.

Reconocida la denunciada por el médico titular se comprobó el parto, interviniendo entonces el Juzgado municipal y la guardia civil de este puesto.

La infanticida confesó su delito, diciendo que al nacer su hijo lo estranguló, enterrándole después en un muladar.

Registróse éste, pero no se pudo encontrar la criatura, que pareció más tarde debajo de un colchón, de la cama donde se encontraba la Ignacia.

Esta es casada, pero hace cuatro años que está separada del marido, cuyo paradero se desconoce.

Intento de suicidio.—En la línea férrea del Norte, en las inmediaciones de la iglesia de los Vadillos, intentó ayer tarde poner fin a su vida, arrojándose al paso del rápido descendente, un desdichado joven inútil a causa de terrible enfermedad.

Momentos antes del paso del tren, salió a la vía la guardabarrera Sofía Gutiérrez, para cerrar el paso a nivel, y vió, cuando ya el rápido se echaba encima, que un joven que caminaba apoyado en dos muletas, ganó trabajosamente el talud de la vía y tirando a un lado las muletas arrojóse entre los raios.

La guardadera, llena de terror, comenzó a gritar desaforadamente, y entonces tres viandantes, Saturnino Medina, Olegario Arribas y Celedonio Velasco, que se hallaban próximos, se precipitaron sobre el lisiado, sacándole del centro de la vía.

Segundos después pasaba velocísimo el tren.

Llámase Román de San José, tiene 19 años de edad y procede del Hospicio provincial.

Castilla la Vieja

Santander

Caballos desbocados.—Ayer tarde, el caballo Mariano Somonte Diego, de 21 años, dejó el coche en Puerto Chico y entró en un establecimiento.

Al salir para encender los faroles, se le desbocaron los caballos, que arrollaron a

la joven Carmen Vázquez, de 29 años que resultó con una herida contusa en la mano izquierda y otra en la pierna del mismo lado, rozaduras en la pierna derecha y una herida contusa en la región occipital de pronóstico reservado.

Conducida en el mismo coche a la Casa de Socorro, allí practicó la oportuna cura, siendo luego trasladada a su domicilio.

Dicen de Aриja que en la noche del día de ayer se promovió una disputa entre Amaro Ruiz, de Quintanilla Santa Gadea y Rafael García del Barrio, de La Vilga, ambos de 24 años de edad, por que el primero dió algunas bofetadas a un hermano del segundo, chico de 15 a 16 años.

En la disputa trataron de irse a las manos, y el Amaro dió una puñalada al Rafael en el lado derecho del cuello, de seis centímetros de profundidad, que, secionándose varios músculos, respetó el paquetito basculonervioso.

La herida es importante y, por verdadera casualidad, no le cortó la carótida o yugular.

El herido fué asistido convenientemente y el agresor huyó apenas cometió la hereza, saliendo en su persecución la Guardia civil.

Desgracia por imprudencia.—De cuatro a cuatro y media de la tarde de anteayer, se hallaba jugando el niño Casimiro Azofra Benito—que cuenta diez años de edad—jugando con otros chicos de su amistad, en los muelles de la estación ferroviaria y parte zaguera de la fábrica de harinas de nuestro vecino don Eugenio Fernández.

Al salir de esta estación el tren mixto que nace aquí y se dirige a Miranda de Ebro, al pasar por dicho sitio intentó subir a uno de los coches el pequeño Casimiro, con tan mala suerte, que recibiendo un fuerte golpe de convoy en marcha, le hizo caer al suelo, quedando su pierna derecha entre los raios y pasando por encima de la misma varios carruajes que le destrozaron totalmente el pie del propio lado.

Asturias

Reyerta.—En una taberna situada en la calle de la Libertad, esquina al callejón del Hornero, se suscitó anoche una reyerta entre dos individuos llamados Enrique Alonso Álvarez, de 30 años de edad, y Justo Prieto García (a) «Sapín».

Este último acometió a su adversario, causándole varias heridas contusas en el lado izquierdo de las regiones frontal y occipital.

Las lesiones son de pronóstico menos grave, salvo accidente.

Una vez asistido Enrique Alonso en la Casa de Socorro, pasó al Hospital de Gijón.

«Sapín» fue detenido.

La Gaceta ha publicado el proyecto de ley de que hace pocos días se dio cuenta en Consejo de ministros creando Tribunales espaciales para niños.

La importancia de este proyecto merecía transcribirlo íntegro en nuestras columnas, pero en la imposibilidad de hacerlo así, nos concretamos a copiar algunos de los artículos referentes a su objeto y a lo más fundamental de la futura ley.

Los tribunales para niños se crearán:

1. En todas las Audiencias de lo criminal establecidas en las capitales de provincia.

2. En los Juzgados de instrucción de las demás poblaciones cuyos ayuntamientos lo soliciten.

En uno y otro caso será condición precisa que se reunan las circunstancias siguientes:

1. Que existan en las mismas capitales ó cabezas de partido establecimientos especiales consagrados a la asistencia y educación de la infancia abandonada y delincuente, y en los cuales puedan cumplirse en su caso las penas impuestas por estos Tribunales.

2. Que haya en ellas Sociedades directa o indirectamente relacionadas con los indicados fines de asistencia social.

3. Que no existiendo establecimientos ni Sociedades de esta clase, los Ayuntamientos respectivos bien por su propia iniciativa y con sus propios recursos, bien utilizando otros medios de acción social, adquieran el compromiso formal de crearlos.

Estos tribunales especiales actuarán en los delitos y faltas atribuidas a niños hasta la edad de quince años cumplidos.

El Tribunal infantil será unipersonal;

el juez se denominará juez de niños y será designado por la Sala ó Junta de Gobierno de la respectiva Audiencia, pudiendo recesar la designación en cualquier funcionario activo de la carrera judicial que actúe en la misma capital, cualquiera que sea su categoría, y atendiendo tan solo a la mayor aptitud, a los conocimientos especiales en esta clase de estudios, a las condiciones de carácter y a las demás circunstancias que determinen la preferencia.

Estarán adscritos a este Tribunal un representante del Ministerio fiscal y un secretario elegido en la misma forma y con iguales circunstancias que las señaladas para el juez.

El juez de niños designará uno o varios individuos de las Sociedades de patronato, de protección, de enseñanza o de asistencia de la juventud abandonada o delincuente, que con el nombre de «Protectores de los niños», llenen las funciones de que se habla en los artículos mencionados.

En cuanto el juez de niños tenga conocimiento de que un menor de quince años ha cometido un delito ó falta, lo pondrá en conocimiento del fiscal y del protector y constituirá el Tribunal para celebrar un juicio previo en el que se averigüe si, en efecto, el menor acusado es ó no autor de la infracción legal que se le imputa.

Tanto en este juicio como en el que se celebre después en su caso, para la imposición de la pena, no se procederá por los trámites establecidos en la ley de Enjuiciamiento criminal, sino de un modo paternal y sencillo; el Tribunal funcionará en edificio distinto de los destinados a la administración de justicia, y si esto no fuera posible, en local y en horas distintas también de las dedicadas a ella; el niño y los testigos serán examinados breve y sencillamente y se prescindirá de toda clase de solemnidades externas.

A estos juicios asistirán únicamente el padre, la madre ó el representante legal del niño, el fiscal, el protector, los testigos y el secretario; este levantará un acta sencilla pero comprensiva de todo lo actuado, que constará en un libro especial, no publicándose de ella otra cosa que el fallo recaído.

En el momento que se compruebe por la oportuna certificación que el niño no ha cumplido nueve años, el juez le declarará irresponsable, limitándose a aconsejarle paternalmente y entregándole a sus padres ó guardadores, salvo que éstos no fuesen conocidos o que le tuviesen abandonado, en cuyo caso le pondrá a disposición de una de las sociedades dedicadas a estos fines, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera cabrer a aquéllos y que se deduciría en la forma ordinaria.

El padre ó madre que utilizando la facultad que le concede el artículo 156 del Código civil solicitan la detención ó retención de sus hijos menores de quince años y su entrega a un establecimiento correcional destinado al efecto, acudirán para ello al juez de niños, que será el encargado del cumplimiento de estos preceptos.

Las sentencias que recagan en las causas contra los menores a que se refiere esta ley son apelables para ante la Audiencia respectiva; el recurso podrá imponerse en el término de tres días por los padres ó guardadores del niño o por el protector. La Audiencia oirá sin forma ni solemnidades de juicio, alapelante, al fiscal, al protector y al juez, y dictará sentencia en el acto sin ulterior recurso.

Los tribunales para niños se crearan:

1. En todas las Audiencias de lo criminal establecidas en las capitales de provincia.

2. En los Juzgados de instrucción de las demás poblaciones cuyos ayuntamientos lo soliciten.

En uno y otro caso será condición precisa que se reunan las circunstancias siguientes:

1. Que existan en las mismas capitales ó cabezas de partido establecimientos especiales consagrados a la asistencia y educación de la infancia abandonada y delincuente, y en los cuales puedan cumplirse en su caso las penas impuestas por estos Tribunales.

2. Que haya en ellas Sociedades directa o indirectamente relacionadas con los indicados fines de asistencia social.

3. Que no existiendo establecimientos ni Sociedades de esta clase, los Ayuntamientos respectivos bien por su propia iniciativa y con sus propios recursos, bien utilizando otros medios de acción social, adquieran el compromiso formal de crearlos.

Estos tribunales especiales actuarán en los delitos y faltas atribuidas a niños hasta la edad de quince años cumplidos.

El Tribunal infantil será unipersonal;

Pedimos, Excmo. Señor, creyendo interpretar e sentir de los labradores todos el sobreseimiento de la causa que por la Audiencia de Valladolid sigue contra don Aurelio Revuelta, por un delito de imprenta.

Como ministro que sois y más especialmente como castellano, no ignorais el malestar que, de algunos años a esta parte, existe entre nuestra clase en esta región, ni estar que en el presente año se ha hecho más ostensible por el bajo precio de los cereales, en especial del trigo y la perdida casi total de la última cosecha.

El señor Revuelta que es un hombre de orden, respetoso de las leyes que abrigan en su corazón sentimientos nobles y generosos; impresionado dolorosamente por la visión trágica de muchos hogares sin pan; por la desbandada que acotados por el hambre hubieron de emprender a remontas tierras muchos labradores, precisamente los más fuertes, los más sanos, los más útiles; el señor Revuelta pues, justamente indignado (perdón, Excmo. Señor, pero somos castellanos y no sabemos mentir) por la escasa atención que los gobernantes prestan a esta sufrida clase; alentado quizás por la libertad con que determinados elementos más atendidos que nosotros, exponen sus ideas; cometió la ligereza de seguir sus huellas una so a vez; y hoy sufre las amarguras de un proceso y en fecha no lejana si V. E. con su valiosa influencia la remedie, pasará la vergüenza de ocupar el ominoso banquillo.

Y no molestamos más, Excmo. Señor. Seguros de haber llevado a su ánimo al convencimiento de la falta de intención del señor Revuelta, esperamos de su benevolencia que nuestra súplica será atendida y por ello le anticipamos nuestra sincera y eterna gratitud.

Dios guarde a V. E. muchos años, Villadiego 4 de Noviembre de 1912.

Tomás del Mazo, Fortunato López, Emilio García, Máximo Rojo, Casimiro Meriel, Casto del Río, Victor del Río, Andrés González, Dámaso González, Francisco del Río, Lucio Meriel, Vicente Meriel Valles, Vicente Meriel Pérez, Antonio Meriel, Ladislao Meriel, Hermenegildo Ramos, Alejandro Meriel, Lucidio González, Laurentino Romero, Eusebio Valles, Silvano González y Gabriel Minguet (Es copia)

En la Redacción de este periódico se han adherido al homenaje entregando la cantidad de cinco pesetas, los señores siguientes:

D. Domingo Díaz-Caneja, Antonio Yagüez Gilón, Julio Fernández Yagüez, Jesús Fernández Lomana, César Gusano, Genaro Calzembres, Mariano Gallego, Eduardo R. Tabares, Agustín Herrero, Vicente Herrero, Jacinto de la Riva, Antonio Polanco, Germán de Guzmán, Elías de Poza Vela, Cándido Germán, Luciano Méndez, Dámaso Camino.

Se ha celebrado hoy el juicio oral de una causa instruida por los delitos de atentado y desacato, contra Venancio Olmo Cosgaya y Anselmo López Olmo, vecinos de Collazos de Boedo.

Se ha interesado por el Fiscal sustituto D. Manuel Tovar la imposición de 2 años 4 meses y 1 día de prisión correccional y multa de 250 pesetas para el Venancio y 1 año y 1 día de la misma prisión y 125 pesetas de multa para el Anselmo.

El defensor D. Félix Salvador Zurita, solicitó la libre absolución de los dos culpados.

Como decíamos ayer hoy ha tomado posesión del cargo de Teniente Fiscal el que lo era de la Audiencia de León, don Reynaldo Fole.

Con tal motivo acudieron a felicitarle comisiones de Abogados y procuradores a los que obsequió el poseedor con cigarrillos.

Reciba el señor Fole nuestra enhorabuena.

Para mañana a las diez está señalado el

juicio oral de la causa instruida en la Audiencia de Palencia, por hurto, contra Higinio Antolín Expósito y otras dos.

Actuarán como defensores los Licenciados don Enrique Buil y don César Pérez de Santiago, y los Procuradores don Juan Ortega y don Luis Gómez Casado.

Información militar

Con este título leemos en el «Norte de Castilla» la conferencia que una Comisión del Ayuntamiento de Medina del Campo ha celebrado con el capitán general de Valladolid Sr. Ochando, el cual informándose a nuestra capital se expresó en estos términos:

«Gestiono se agregue a esta región militar la provincia de Palencia, y para ello se funda, no sólo en razones históricas por pertenecer aquella al antiguo reino de León, sino que en circunstancias de alteración de orden público se vió a las fuerzas de Caballería que guarnecen Palencia, tener que ir a Asturias; otra razón es la proximidad a Valladolid de la estación de Venta de Baños, núcleo portantísimo en la red ferroviaria del Norte.

Por Telégrafo

Madrid 6 Segunda conferencia

Publica la de hoy una real orden de Gracia y Justicia aprobando el reglamento para los exámenes de oposición a las plazas de escribientes de la Dirección general de los Registros y Notariado.

Disponese a la vez que se publica la convocatoria para la provisión de las plazas que se hallan vacantes.

res municipal de aquella localidad, el señor Cesáreo Prádano Rodríguez como autor de las heridas causadas a su esposa Petra Adrián Díez.

La guardia civil de Villanubla ha detenido el pastor vecino de Villoldo Biagio Pérez, el cual estando el domingo a las afueras de la mañana en las inmediaciones de la Nava custodiando ganado, encendió fuego por cuya causa se quemaron 500 hectáreas de pastos.

Anoche al maniobrar en la estación del ferrocarril los correos de Santander y Asturias números 924 y 424, ocurrió un sencillo accidente.

El empleado Antonio González, que ayudaba al enganche de los coches para la fijación de los tráns, tuvo la desgracia de ser cogido por la mano derecha entre los dedos.

En virtud de este accidente resultó un gran magullamiento en los dedos anular y anular de dicho mano, con fractura de la falange superior del primero de los dedos citados.

El herido fue curado de primera intención en la sala de espera de segunda clase.

El alcalde de Baltanás cita a sus comisionados de partido a una reunión que tendrá lugar el día 15 del actual en el ayuntamiento de aquella villa y hora de las once de la mañana, con objeto de discutir, y en su caso, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos carcelarios, para el próximo año de 1913.

Por la Guardia civil de Respenda de la Peña ha sido detenido el vecino de Oviedo Benito Santi por haber inferido violencia a su convaleciente Julián García a reyerta sostenida con él.

En el estado de defunciones y nacimientos se celebraron en esta ciudad en el pasado mes de Octubre figuran los datos siguientes:

Nacimientos, varones 28, hembras 37. Defunciones, varones, 20; hembras, 23. Total 65 nacimientos y 43 defunciones.

Por la Guardia civil de Cevico Navero ha sido denunciada ante el Juez municipal de aquel pueblo, la vecina de Tórre Melchora Marquina Ruiz por cazar animales a la caza.

Al respecto se la ocuparon veintidós jardines que han sido repartidos entre los pobres de Cevico.

La Comisión provincial ha acordado que las sesiones del presente mes se celebrarán en los días 6, 15, 16, 18, 19, 29 y 30, desde las once de la mañana en adelante sin perjuicio de celebrar las extraordinarias a que hubiese lugar.

Anoche fue detenido, por la Policía de Venta de Baños, un individuo sospechoso a quien se le encerró en los calabozos de la Inspección.

Pero como estos ofrecen pocas seguridad, el detenido violentó la puerta emprendiendo tranquilamente a marcha.

La sorpresa de la policía, esta mañana, debió ser grande al ver que el «pájaro» había volado y acto seguido salieron en persecución.

Al busear los vigilantes señores Garrido y Sánchez a cuyo efecto uno de ellos, tuvo que utilizar un caballo.

Y tendría que ver un policía cabalgando un mal rocin, por esos campos de Dios, en busca de un mal hecho caballero y llevando al lado, en calidad de escudero a un su compañero de fatigas.

Mas es lo cierto que, cerca de Dueñas, detuvieron al fugitivo, que resultó ser el conocido carterista Juan Rodríguez, alias «El Compare».

«Señores, carteristas vean aves mercedes» que por Venta de Baños no se puede pasar sin peligro de ser encuestados!

Anoche a las doce y media fué detenido por el vigilante de la policía de esta capital un sujeto llamado Francisco Díez que en unión de otro llamado Victoriano Fernández conducía por la carretera de los muelles de pequeña velocidad de la estación d. Norte un atado que contenía varios flejes de hierro producto de un robo hecho a la Compañía del Norte.

El Victoriano no pudo ser detenido porque en el momento que vió al señor Rioja huyó precipitadamente.

Mundo Gráfico

Es notabilísimo la información de la guerra, que publica este gran periódico en su número de esta semana.

Las fotografías son magníficas e interesantísimas, especialmente las de la doble plana, que se refieren á las últimas derrotas de los turcos.

También publica *Mundo Gráfico* notas muy curiosas de todo los sucesos que constituyen la actualidad gráfica.

El texto es, como siempre, muy ameno e interesante.

La guardia civil de Cevico de la Torre se puso en órden de una escopeta que conducía, sin tener licencia, un individuo que al ser sorprendido cazando por dicha fuerza, huyó dejándola abandonada, sin que hasta ahora se haya detenido al referido cazador furtivo.

Por el Juzgado de Instrucción de esta capital se cita, a la que fué sirvienta del vecino de esta, Juan Maza, llamada Ana Bello para que en el plazo de 10 días comparezca ante el señor Juez para declarar en causa que se sigue por disparo de arma de fuego, contra el citado Juan Maza.

El fotógrafo de esta capital señor Rodríguez Alonso, que ha asistido a los baquetas celebrados en Villalón y Villa de la Barquera, pondrá en uno de estos días a la venta, fotografías de los mismos.

Per no haberse reunido número suficiente de concejales no ha celebrado hoy su sesión ordinaria la corporación municipal.

Con anuencia al pliego de condiciones que publicaría mañana el B. O. se sacarán a primera subasta, que se celebrará en la Casa Consistorial de Carrión de los Condes el día 12 del próximo Diciembre y hora de las doce de la mañana, 585 árboles de chopo procedentes del plantío «San Martinejo» y sitio denominado «Camino

de la Abadía», bajo el tipo de 2.341'84 pesetas.

Mañana publicará el B. O. una certificación del precio medio que durante el mes de Octubre han obtenido en los partidos judiciales los artículos de consumo administrados a las tropas del Ejército y Guardia civil transversales, el cual ha de servir para regular los precios en el mes presente.

También en el B. O. aparecerá mañana una circular de la Dirección general de Aduanas relativa a la fabricación, exportación e inspección de alcohol.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Tomás Muñoz Sánchez, casado de 58 años, Cuartel, 1.

Nacimientos.—Francisco María Ambrosio, Denis Ortiz, hijo de Frutos y Genoveva, Mayor principal, 254; Isabel Hermosa Velasco, de Mariano y Francisca, Hospicio, 16; Felisa Fernández González, de Carlos y Purificación, Extramuros de Mercado, 19.

Dres. Alvarado y Alvarez
OCULISTAS
Consulta diaria de 11 a 1, Barrio Nuevo, 9.

EL QUE TOSE es porque quiere, pues con solo tomar una PASTILLA BALSAMICA FUENTES puede evitarse la TOS por pertinaz que sea. Caja una peseta en la Farmacia del Doctor Fuentes.

NUCLEATOL ROBIN

GRANULADO
(Nucleofolatos de Cal y Soda de origen vegetal)

CURA: obsequia con éste el collátil de la enfermedad de la piel.

RAQUITISMO

CAQUEXIA, LINFATISMO,

BRONQUITIS CRÓNICA

CONVALESCENCIA, ESCRÓFULAS

DEBILIDAD, NEURASTENIA, etc.

DOSIS: 4 a 6 cucharadas medidas para adultos en las 24 horas, y 2 a 3 para niños y viejos.

Venta al por Mayor: 43 Rue de Poissy, París.

DEPOSITARIOS: BASCANS & SALINAS

111, Claris, BARCELONA.

Para tener un par de chanclos que duran, véjase la marca «Boston (Bay State Rubber B)».

Camisería Castillero

35. MAYOR PRINCIPAL, NUM. 35

Hemos recibido nuevas colecciones en abrigos de color y blanco para niños; vestidos, géneros de punto para Señoras, Caballero y niños; artículos de lana, salud, calcetines, corbatas, camisas, cuellos, bufandas, guantes de abrigo, de caza o campo, ropita para recién nacido.

Casa de precio fijo.

Se vende un automóvil Lión Peugeot 9-12 H. P. semi-nuevo. Para tratar con su dueño José Revuelta, almacén de maquinaria agrícola.

un momento dijo y se perdió a través de los sa-

lones.

En dos palabras explicó el asunto a sus dos amigos.

Un oficial que estaba de pase en París, le había insultado en la Ópera, sin razón para ello.

El era el ofendido. Ponía el asunto en manos de sus amigos; solo que añadió:

—Nada de arreglo. A espada. Despachar cuanto

antes el asunto y sin ruido, en la Villa Hope o en el Bosque de Bolonia.

Mañana a las ocho, en casa del oficial. Allí encontrártis con quién entenderos, puesto que el oficial está ya prevenido.

El conde de Saint Remy y Fontenay eran dos perdonavides que estaban muy al corriente de esta clase de asuntos. Ya sabían lo bastante.

Aceptaron su cometido sin vacilar.

La espada es un arma menos brutal que la pistola.

En general se pueden medir los golpes, según la importancia de la injuria y la animosidad de los adversarios. Además, con el barón Ferney no se necesitan grandes explicaciones.

Sus amigos le conocían. Si estaba decidido a aquel duelo, era que tenía sus razones y se las callaba. Las gentes de cierta sociedad se entienden a media palabra.

La entrevista no había durado tres minutos y había terminado con esta frase de los dos amigos:

—¡Está tranquilo!

Volví a buscar a su tío, quien al verle le dijo:

—Te escuché, despachemos.

REPRESENTANTE

La solicita importante fábrica alemana de productos patentados para la industria, empaquetaduras, gomas, correas, etc con Sucursal y Depósito en España; activo, bien relacionado con la Industria de la región, con tiempo disponible y algunos conocimientos técnicos del ramo, para la venta de dichos productos contra fuerte comisión.

Dirigirse con toda clase de detalles, bajo pliego cerrado a las iniciales, X. X. a esta redacción.

Una cuajada de carne líquida del Dr. Valdés García, equivale a 250 gramos de la mejor carne de buey, la dosis corriente es de tres cuajadas por día. Calcúlese la gran cantidad de alimento que se ingiere en tan insignificante volumen.

MERCADOS

Palencia, 6.—Anoche después de las diez se inició la lluvia que cesó luego. El día de hoy se presenta despejado y el sol parece de conseguir hacerse paso y lucir espléndidamente.

Los precios como cerró el mercado de ayer a 45'50 reales la fanega, trigo, 36 el centeno 20 la cebada y 18'50 la avena.

Valladolid, 5.—En nuestra plaza la oferta vendedora pretende hoy a 47 en Riesco a 45'25 y de esta procedencia se han contratado 8 vagones a 45 sobre aquella estación.

En el detalle las entradas de la semana han sido unas 200 fanegas por el Canal pagadas a 46 al principio y a 46'25 al cierre y por el Arco hubo unas 100 fanegas a 46 y 46'50, cerrando a 46'25 ambos con firmeza.

Ceden aquí el centeno a 38 y en Peñafiel a 36.

El precio de la cebada, sigue a 29.

En la avena completa paralización:

Riesco, 5.—Llegaron al mercado de hoy 600 fanegas pagándose a 44. Ofrecen partidas a 45'50.

El mercado sigue con tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

Medina del Campo, 5.—Calculase la entrada de trigo en 1.500 fanegas. Tendencia firme. Temporal bueno. Al detalle cotizase trigo 45'50 a 46 reales las 92 libras, cebada a 30, algarrobos a 31.

Nava del Rey, 5.—Tiempo inmejorable para la siembra de cebada y nacimiento del trigo.

El mercado de trigo sostenido. Se ofrecen 300 fanegas a 46 las 94, pagan a 45. Se han vendido 460 a 45 las 95. Al detalle se cotiza a 45, superior bueno 44'50, corriente a 44, centeno a 36, cebada a 30, algarrobos a 30, garbanzos de 100 a 120. Harina de 1 a 16, 2 a 15'50, 3 a 15. Vino blanco de 1.911 a 24, viejo 30 a 60; tinto 20.

Barcelona, 5.—Se ha vendido trigo de Guadalajara a 46'75; Berlanga, 46; Castuera 45'50; Junquera Ávila superior 46'50; Albacete 46'25.

Llegaron 125 vagones trigo, 1 harina, 3 avena, 2 arvejones, 1 habas y 1 yeros.

Boletín Religioso

Jueves.—San Florencio obispo, San Amaro y Santa Clarina.

Comás R. Alonso

MÉDICO

Consulta de once a una

Mayor principal 46.—1.º

ARROYO Y GALLEGOS

TALLERES MECÁNICOS DE CARPINTERÍA, HERRERÍA Y FUNDICIÓN

Almacén y Secadero de Maderas

Carpintería de taller

Carpintería de armar

Muebles. Altares

MAQUINARIA AGRÍCOLA

Aventadoras, Gradas, Rodillos, Norias, Bombas



Servus
La mejor crema
para calzado.

NO ENSUCIA

Fabr.: Lubszynski y Cia. G. m. b. H. Berlin-Lichtenberg

LA CATALANA

Sociedad Española de Seguros contra incendios

a prima fija

FUNDADA EN 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas

por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

GARANTIAS

(Suscrito, 5.000.000)

(Desembolsado, 1.500.000)

Reservas. Estatutaria, 1.000.000

Técnicas y de garantía, 1.805.104,35

Primas anuales del último ejercicio, 2.620.391,40

Siniestros satisfechos, 15.020.205,08

Domicilio social:

Barcelona; Rambla de Cataluña, y Cortes, 624

Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 8 de Marzo de 1912, en

Representante en PALENCIA: D. Lucio González E. de Medina

Corredor de Comercio Colegiado.—Carnicerías, 14, pral.

A L O N S O H I J O S

Única casa que cuenta en Pa-
lencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía,
Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la
industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de
escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases
cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

Las Señoras y Modistas

No deben desaprovechar la ocasión y
adquirir los figurines franceses e ingleses,
última novedad, para la próxima tempo-
rada, que se venden en la

LIBRERIA

ALONSO HIJOS

Mayor pral., 71

ACEITES MINERALES.—VALVOLINAS Y GRASAS

para toda clase de máquinas
Aceites para automóviles marca "EL ZAR,"
Únicos exportadores para España

GUTIÉRREZ Y ALONSO

OFICINAS Y ALMACENES

- Hotel Villa Paca (VALLADOLID).

Los pedidos se facturan el mismo día de recibirse.

PAGOS

Banco Vitalicio de España

Pagado a los asegurados desde la creación de las Sociedades
HASTA EL 31 DE MAYO DE 1911

Pesetas cincuenta y un MILLONES ciento treinta y siete
mil noventa y cuatro con quince céntimos.

51.137.094,15 PTAS.

Desde 20 Mayo á 20 Junio 1911
Siniestros: 256.770. Vencimientos: 52.159.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA

Delegado en Palencia: Hijos de Valentín Calderón

Inspector: DON NIWARDO PINA.—Valladolid.

(Aprobado por la Comisión General de Seguros)

UNICELDAZ GILDE. El abogado

LA AGRÍCOLA ESPAÑOLA
Sociedad Anónima de Seguros Reunidos
a cotización fija graduada

Legalmente constituida, de conformidad con la vigente ley de 18 de Marzo de 1908 y autorizada por Real orden de 25 de Abril de 1911, para operar en toda España, a cuyo efecto tiene hecho el depósito que la citada ley previene.

Opera en los ramos siguientes:

Seguro de cosechas contra el pedrisco.

Seguro de incendio de cosechas, cobertizos y aperos de labranza.

Seguro contra la muerte y robo del ganado.

caballar, mular, asnal, bovino y especial de cerdo, lanar y cabrio.

Domicilio social y dirección: Barcelona, Rambla Cataluña, 58

Autorizado por la Comisión General de Seguros el 1º de Junio de 1911.

Para toda clase de informes dirigirse al delegado de la Compañía D. GUILLERMO

DEL PASO, Mayor pral., núm. 244 al 254, Garage de Automóviles.—Palencia

Y el abogado

ESTEBAN GIL DE FUENTES.—Palencia

Y el abogado

ESTEBAN GIL DE FUENTES.—Palencia

M. Antón

CIRUJANO DENTISTA

Calle Mayor principal, 69